

LA CLÁUSULA ANTIABUSO TRAS LA REFORMA TRIBUTARIA

Equipo de Dirección

EUGENIO SIMÓN ACOSTA

*Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Navarra
(Director coordinador)*

CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Extremadura

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CARMELO LOZANO SERRANO

Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Valencia

JUAN CALVO VÉRGEZ

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Extremadura*

LA CLÁUSULA ANTIABUSO
TRAS LA REFORMA
TRIBUTARIA

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2016

La presente Monografía se enmarca en el Proyecto de Investigación «LA RESIDENCIA FISCAL COMO ELEMENTO VERTEBRADOR DE LOS DISTINTOS NIVELES DE IMPOSICIÓN EN EL ÁMBITO DE DERECHO COMÚN» (DER2015-63533-C4-3-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Juan Calvo Vérguez]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9135-111-5
DL NA 1524-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

SUMARIO

Página

ABREVIATURAS	11
--------------------	----

I

LA PROYECCIÓN DEL ANTIGUO FRAUDE DE LA LEY EN MATERIA TRIBUTARIA	13
---	-----------

1. **Consideraciones generales** 13
2. **La necesaria diferenciación del fraude de ley frente a la simulación y la economía de opción** 31
3. **El fraude de ley frente a los llamados negocios indirectos ...** 42
4. **Recapitulación** 56

II

EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE FRAUDE DE LEY EN AQUELLAS OPERACIONES DESTINADAS ÚNICAMENTE A LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS FINANCIEROS DE LOS GRUPOS DE EMPRESAS EN EL IS ...	79
--	-----------

1. **Introducción** 79
2. **Alcance de la reciente doctrina administrativa del TEAC ...** 90
3. **Análisis de la reciente jurisprudencia de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo** 98
4. **Perspectivas de futuro a la luz de la vigente Ley 27/2014, de 27 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades** 138

III

EL CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA. EL ESTABLECIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTIABUSO POR LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA	143
---	------------

	<u>Página</u>
IV	
LA SIMULACIÓN EN EL DERECHO TRIBUTARIO	155
V	
LA REFORMA DE LA FIGURA DEL CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA ACOMETIDA POR LA LEY 34/2015	181
1. Introducción	181
2. La figura del conflicto en la aplicación de la norma tras la reforma de la LGT articulada a través de la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, y su proyección sobre el ámbito sancionador	189
2.1. <i>Consideraciones previas</i>	<i>189</i>
2.2. <i>La evolución de la reforma legal operada</i>	<i>191</i>
A) Análisis de la regulación contenida en el Anteproyecto de Ley	194
B) Alcance del contenido del informe del Consejo General del Poder Judicial de 30 de septiembre de 2014	200
C) La regulación del conflicto en la aplicación de la norma establecida en el Proyecto de Ley y en la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003	206
3. Reflexiones finales	208
BIBLIOGRAFÍA	217
ANEXO DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	221
Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	221
Sentencias del Tribunal Constitucional.....	221
Sentencias del Tribunal Supremo	222
Sentencias de la Audiencia Nacional.....	224
Sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia	225
Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central ...	227